



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Belgrado 2015

MC.DEC/1/15/Corr.1¹
4 December 2015

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimosegunda Reunión
Diario CM(22) N° 2, punto 8 del orden del día

DECISIÓN N° 1/15
FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN
DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE

El Consejo Ministerial,

Decide que la Vigésimotercera Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE se celebre en Hamburgo los días 8 y 9 de diciembre de 2016.

1 Incorpora enmiendas en la traducción del texto agregado.

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América:

“Los Estados Unidos esperan con interés la reunión del Consejo Ministerial del próximo año en Hamburgo y acogen con agrado la decisión adoptada al respecto por el Consejo Ministerial.

Al mismo tiempo que aguardamos con interés la reunión del próximo año, debemos expresar nuestra profunda decepción por el hecho de que, debido a la aparente falta de voluntad de unos pocos Estados participantes de sumarse al consenso sobre muchos proyectos de decisión acordes con los principios y compromisos de la OSCE, la reunión ministerial del presente año solo haya aprobado un número reducido de decisiones consecuentes y valiosas.

Eso es principalmente un síntoma de la crisis actual de la seguridad en el área de la OSCE, precipitada por la actual ocupación y el intento de anexión de Crimea por parte de la Federación de Rusia, así como por la violación de numerosos compromisos de la OSCE y la violación del derecho internacional por parte de ese país.

La crisis de la seguridad europea, fomentada por Rusia, se ha reflejado en la labor que hemos realizado en Belgrado. Agradecemos a la Presidencia los esfuerzos realizados de buena fe para mitigar esa realidad.

Recordamos que la Misión Especial de Observación aún tiene que alcanzar su pleno potencial, mientras que los separatistas apoyados por Rusia siguen poniendo trabas al acceso de la Misión al territorio que está bajo su control, incluida la frontera ruso-ucraniana, y recurren a la violencia para amenazar e intimidar a los miembros de su personal. En consecuencia, la Misión no puede supervisar plenamente el alto el fuego ni verificar la retirada de armamento (dos actividades que son esenciales para la aplicación del proceso de Minsk). Los activistas respaldados por Rusia privan a la Misión de las garantías de seguridad necesarias para abrir nuevas bases de patrulla cerca de la línea de contacto y siguen bloqueando los vehículos aéreos no tripulados de la Organización.

Al igual que muchas delegaciones representadas en este Consejo Ministerial, hemos apoyado los esfuerzos realizados para aprobar una declaración clara en apoyo de la soberanía

1 Incorpora enmiendas en la traducción del texto agregado.

y la integridad territorial de Ucrania, con el fin de resolver el conflicto de forma pacífica y sostenible. Esa declaración también habría reafirmado la respuesta de la OSCE al conflicto, reconociendo las aportaciones de las tres misiones de la OSCE sobre el terreno y la labor esencial de las instituciones independientes de la Organización.

La razón es obvia: Rusia ha contravenido sistemática y repetidamente los principios y compromisos de la OSCE consagrados en el Acta Final de Helsinki y en la Carta de París. También se ha mostrado reticente a permitir que en esta reunión ministerial se aprobara una declaración en la que se explicara todo el alcance de sus actividades en Ucrania. Observamos también que la única razón por la que era necesaria la Misión Especial de Observación era la agresión de Rusia contra otro Estado participante.

Apreciamos los esfuerzos de la Misión para respaldar la plena aplicación del Protocolo y el Memorando de Minsk, así como del Conjunto de medidas. Observamos que Rusia aún no ha cumplido su compromiso de liberar a los rehenes y los ucranianos detenidos por razones políticas, incluidos Nadiya Savchenko, Oleg Sentsov y Oleksander Kolchenko. Repetimos nuestro llamamiento a Rusia y a los separatistas que respalda para que lleguen a un acuerdo sobre las modalidades para celebrar elecciones locales libres y justas, conforme a la legislación ucraniana, en la zona de estatuto especial, de conformidad con las normas de la OSCE y supervisadas por la OIDDH.

Recordamos que el mandato de la Misión Especial de Observación establece claramente que ‘los miembros de la Misión Especial de Observación tendrán acceso seguro y protegido en toda Ucrania’ lo que incluye Crimea. Los Estados Unidos reafirman su compromiso respecto de la Misión Especial de Observación y aún más fundamentalmente respecto de la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias”.